

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 MAY 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 977

RETIRO, 13 de Mayo de 2010.
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.174
DE FECHA 31. Mayo. 2010

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar alimentos y otros artículos de emergencia desde las bodegas de ONEMI en la ciudad de Talca y distribuirlos a los beneficiados designados por los profesionales del Área Social de la Municipalidad en diversos sectores de la comuna, para apoyar la superación de la emergencia y su condición de vulnerabilidad causada por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

2.- Que la municipalidad no tienen la disponibilidad inmediata de vehículos para realizar los traslados de alimentos y otros artículos lo cual retrasaría la entrega a las personas beneficiadas afectadas por la emergencia.

3.- Que el Sr. José Agurto Salazar, cuenta con un camión apto para realizar los traslados de los artículos antes mencionados desde la ciudad de Talca a la comuna de Retiro y su posterior distribución a las familias afectadas por la emergencia de diversos sectores de la comuna.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de traslados de alimentación y otros artículos de emergencia desde las Bodegas de ONEMI en la ciudad de Talca y su posterior distribución a las familias afectadas por la emergencia en diversos sectores de la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de 2 traslados de alimentación y otros artículos desde la ciudad de Talca a Retiro y su posterior distribución a diversos sectores de la comuna tales como: Romeral, Camelias, Villaseca, Mantul al proveedor Sr. José Agurto Salazar Rut N° 06.678.150-k, por un valor de \$ 464.100 iva incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$464.100 al sub título 214; ítem 05; asignación 00-000-000-054 "Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Municipal

BERNARDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


JEFES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
RETURO